



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-57426260- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-57426260-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MONROE AMERICANA S.A., CUIT N° 30517059095, Legajo N° 211 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos Para Diagnóstico de Uso “In Vitro”), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico FERNANDO DANIEL ROSSI, Documento Nacional de Identidad N° 26.787.577, Matrícula Profesional N° 725, como Director Técnico de la firma MONROE AMERICANA S.A., Legajo N° 211, con domicilio legal sito en la calle Moreno N° 2.047/53, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sito en la calle Bahía Blanca N° 610, ciudad y provincia de Neuquén, a partir del 27 de diciembre de

2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico LEANDRO PABLO LEIDI, Documento Nacional de Identidad N° 38.173.301, Matrícula Provincial N° 908, como Director Técnico de la firma MONROE AMERICANA S.A., Legajo N° 211.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-57426260-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ML